



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Armas Romero, Sheyla (orcid.org/0000-0001-8965-2299)

ASESOR:

Mg. Vega Colquipisco, Jonatan (orcid.org/0000-0002-9277-0293)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas,
Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Agradezco a Dios por permitirme tener una familia unida, quienes han creído siempre en mí, dándome ejemplo de superación y valores, a mi pareja Diego brindándome su cariño, por apoyarme en ser perseverante y no rendirme nunca; al igual a mi tío Jorge por cuidarme siempre desde pequeña; Y sobre todo a dos personas importantes en mi vida, mi madre Edith Romero Manrique sin ella no podría haber llegado donde estoy ahora por todo el apoyo que me ha brindado dándome su amor incondicional, por ser el pilar más importante sin importar nuestras diferencias de opiniones y a mi hijo Diego Jauregui Armas que es mi motivación para luchar día a día para que la vida nos depare un futuro mejor.

Agradecimiento

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado fortaleza para seguir adelante.

Agradezco a mi asesor Dr. Jonatan Vega Colquipisco por la orientación y su calidad de docente para guiarme en el desarrollo de tesis.

A mis abuelos que están en el cielo, Machavela y Papi Juan espero estén orgullosos de mí y de todo lo que he logrado hasta ahora, gracias por estar conmigo siempre.

No ha sido nada sencillo el camino, pero gracias a los aportes de cada miembro familiar, a su amor y bondad, lo complicado de poder alcanzar se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	13
3.3. Escenario de estudio.....	14
3.4. Participantes.....	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimiento.....	16
3.7. Rigor científico.....	16
3.8. Método de análisis de datos.....	17
3.9 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES.....	35
VI. RECOMENDACIONES.....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	43

Índice de tablas

Tabla 1. Categorías y subcategorías	13
Tabla 2. Participantes.....	15
Tabla 3. Validación de guía de entrevista.....	17

Resumen

A medida de la situación que vivimos actualmente con la pandemia, el delito de extorsión se considera un asunto prioritario, ya que priva a la víctima de su libertad, y ocasiona daño psicológico tanto como afecta la seguridad física de los implicados en el hecho. Este desastre es parte de una organización criminal. La investigación actual se basa en la definición de un problema específico. Mientras el aumento progresivo del delito de extorsión se ve frecuentemente en la actualidad se ve la afectación que tiene hacia la seguridad ciudadana por tal razón se planteó como *objetivo determinar* si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, a fin de que con el resultado de la investigación se contribuya a la prevención del delito.

Para poder dar respuesta a lo planteado por el objetivo se planteó el método científico, respecto al *enfoque cualitativo*, de *tipo básico*, abarcando un *nivel descriptivo* y teniendo como *diseño* la *teoría fundamentada*, por lo tanto, es posible resaltar las observaciones obtenidas, luego de recolectar datos de fuentes documentadas; Esto permite obtener como resultado y conclusión que, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana. Puesto que el delito de extorsión lesiona la seguridad ciudadana en todos los aspectos ya que con este ilícito penal lo que ocurre son las acciones que toman están bandas criminales contra los ciudadanos. Asimismo, resulta necesario que se pueda reducir los ataques a la seguridad ciudadana para que haya una reducción de riesgos en este delito.

Palabras clave: Delito de extorsión, Seguridad Ciudadana, Delitos Patrimoniales, Reducción de riesgos.

Abstract

Given the situation we are currently experiencing with the pandemic, the crime of extortion is considered a priority issue, since it deprives the victim of their freedom, and causes psychological damage as much as it affects the physical safety of those involved in the act. This mess is part of a criminal organization. Current research is based on the definition of a specific problem. While the progressive increase in the crime of extortion is frequently seen today, the affectation of citizen security is seen. For this reason, the objective was to determine if the progressive increase in the crime of extortion violates citizen security in times of pandemic, to so that the result of the investigation contributes to crime prevention.

In order to respond to what was proposed by the objective, the scientific method was proposed, with respect to the qualitative approach, of a basic type, covering a descriptive level and having the fundamental theory as a design, therefore, it is possible to highlight the observations obtained, after collect data from documented sources; This allows to obtain as a result and conclusion that the progressive increase in the crime of extortion violates citizen security. Since the crime of extortion harms citizen security in all aspects since with this criminal offense what happens are the actions that criminal gangs take against citizens. Likewise, it is necessary that attacks on citizen security can be reduced so that there is a reduction in risks in this crime.

Keywords: Crime of extortion, Citizen Security, Patrimonial Crimes, Risk reduction.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación, iniciamos redactando la aproximación **temática**, señalando que el aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia hoy en día se da altos índices de extorsiones en el país siendo esto de gran preocupación. Asimismo, se ocasiona un incremento de los delitos contra el patrimonio, dentro de ello se encuentra el delito de extorsión y se ve la afectación que se da a la ciudadanía con las vulneraciones a su integridad personal amenazando la tranquilidad cotidiana de las personas. Por eso, desarrollará el tema del aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, teniendo en cuenta que se revisara diferentes elementos teóricos, que medidas de implementación se podrían utilizar para reducir los riesgos frente a este delito, ya que lo que se quiere conseguir es saber cuáles son las posibles soluciones que se podrían dar para poder determinar sus causas, complementar y sobre todo exponer las recomendaciones para un factible resultado, así tenemos también como **contexto internacional** en México se pueden apreciar estos fenómenos delictivos que dañan la seguridad social y comodidad de los ciudadanos principalmente de los empresarios siendo pequeños o medianos. Según el artículo de Pérez, Rivas, Vélez y Vélez (2014) nos manifiesta que este es un fenómeno meramente complejo, debido a los diferentes individuos que llegan a incurrir en este ilícito penal, la realidad según una extorsión es que puede estar una integrada por una cierta clase de vándalos que se hacen pasar por alguien más para engatusarnos con algún premio ganado, entre diferentes modalidades. En el Salvador, en su artículo Andrade (2015) menciona que, la crisis delincencial y de las pandillas, de extensa delincuencia a la comunidad salvadoreña, ha causado el aumento de las víctimas. De esta manera, aparecen personas que, sin costumbre delincencial, aplican las cualidades o fama de las “maras o pandillas” para extorsionar a parientes, trabajadores, conocidos, consorte, empresarios de mediana o grandes empresas. En ese sentido, tenemos como **contexto nacional** que actualmente el delito de extorsión se encuentra anexado en el Código Penal

peruano, donde se aplica el artículo 200° refiere que es un delito tipo de ilícito penal complejo y pluriofensivo, ya que lesiona tanto al patrimonio, la libertad y, ocasionalmente la integridad corporal de la persona, ya que las posesiones jurídicas son un medio para arremeter contra el patrimonio. Asimismo, cabe resaltar que según la Ley N°27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); dispone que con la protección de la seguridad ciudadana se podrá tener una convivencia pacífica, eliminar la violencia, emplear rutas y ambientes públicos de manera adecuada; para colaborar en la previsión de la comisión de delitos y faltas.

Así tenemos, que en el **contexto local** que el aumento progresivo del delito de extorsión es un gran problema para la seguridad de los ciudadanos hoy en día, por lo que en la mayoría de casos se puede ver que estas personas que causan actos delictivos tienen un modo de operar teniendo en cuenta que estos grupos criminales son muy complejos porque son causados por elementos económicos, sociales, familiares y culturales, ya que necesitan una investigación exhaustiva. Además, en Lima Norte se evidencia con mucha frecuencia este tipo de delito ahora en tiempo de pandemia ya que por bonos del Estado o retiro de AFP las personas tienen una economía más abundante y la manera más factible de estos delincuentes es cometiendo este tipo de ilícito penal atentando contra la persona o contra su patrimonio.

Luego de describir la realidad problemática surge el presente **problema general**, ¿de qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020? Asimismo, para responder el problema general, tenemos como **problema específico 1**, ¿cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?, y como **problema específico 2**, ¿cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

Como **justificación teórica**, el presente estudio estará basado en proporcionar conocimientos respecto al aumento inminente del delito de extorsión, la información obtenida se podrá evaluar y ver cómo este vulnera

la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia. Respecto a la **justificación práctica**, en concordancia con lo señalado previamente, conocer el procedimiento del delito de extorsión en el Perú, es en este aspecto que, el artículo 200° el cual hace referencia que la persona mediante violencia, amenaza o vulnera la libertad de una persona, queriendo sacar una ventaja económica indebida; como **justificación metodológica**, se pretende estudiar las doctrinas, normas, entre otros recaudadas por ende las técnicas e instrumentos de recolección de datos puedan posibilitar y replicar en futuras investigaciones.

En ese sentido con los problemas señalados, como **objetivo general** se planteó, determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020; Así como el **objetivo específico 1**, el cual se dirige a, determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia. De la misma manera, en lo que refiere al **objetivo específico 2**, se enfoca en, establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia.

Finalmente, como **supuesto general** del trabajo de investigación se daría que, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, debido que este tipo de delito atenta con la integridad física y psicológica produciendo que la persona se sienta vulnerada de su libertad; en ese sentido con respecto al **supuesto específico 1**, el delito patrimonial se asocia con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia, en la actualidad en el Perú hay escases de empleos y las personas inmersas en este son por falta de educación, problemas en el núcleo familiar , estos motivos son los que ocasionan que vayan por el camino de la delincuencia; y como **supuesto específico 2**, la protección de la integridad física influiría en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia, se evitaría cualquier atentado físico o moral teniendo en cuenta que se respete la protección de la persona que ya la vida humana es un bien jurídico, al igual que la libertad, etc.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado desarrollaremos los siguientes trabajos previos, con respecto a **nivel internacional** tenemos a Romero (2020) en su tesis titulada *“Los delitos del crimen organizado y su impacto en el crecimiento económico sectorial en México (2003-2017)”* plantea como objetivo analizar los factores de manera diferente sobre el ilícito penal referido a la organización criminal en el aumento de los diversos estándares en la ciudad de México. Para ello, se ha logrado definir un tiempo que llega desde 2003 a 2017; como metodología con enfoque cuantitativo, el autor concluye que existe un fuerte impacto negativo de la violencia del crimen organizado en once de los dieciocho sectores estudiados, mientras que se encontraron efectos significativos y positivos en tres sectores económicos, lo que da validez a la hipótesis sobre el impacto diferencial de las ocupaciones de la mafia bien organizada en el crecimiento del PIB por sector en la ciudad de México.

También Burbano, Correa y Oviedo (2020) en su tesis titulada *“Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018”*, plantea como objetivo general identificar en la ciudad de Santiago de Cali en el periodo comprendido entre el año 2016 al 2018 la existencia de las organizaciones de seguridad del Estado en la ciudadanía frente al delito de extorsión consagrado en el artículo 244 de la ley 599 de 2000; como metodología con enfoque cualitativo – descriptivo, los autores concluyen que en Santiago de Cali, ha sido visible el incremento del delito extorsivo, que cada vez toma nuevas expresiones en su modalidad de ejecución y que encuentra resistencia tanto para denunciar lo casos, como por las condiciones sociales, culturales y económicas que imperan en la ciudad y que se han convertido en variables que promueven la delincuencia en general.

Además, Ibarra et al.(2018) con su tesis titulada *“Extorsión: Comportamiento del delito en el posconflicto comparado con otros delitos similares”*; plantea analizar la relación que existe entre libertad y propiedad.

Por lo tanto, nos estamos enfocando en áreas específicas del derecho.” Como metodología enfoque cualitativo – experimental; concluye que la situación de chantaje en Colombia demuestra que el gobierno está tomando la iniciativa de llegar a un acuerdo de paz con estos grupos de organización criminal.

Para finalizar, Sanz (2018) en su tesis titulada “*La extorsión por parte del crimen organizado en España: evaluación de la amenaza e implicaciones en el derecho público*” plantea como objetivo general la evaluación de vulnerabilidades es facilitar la prevención y la investigación de la extorsión por medio del progreso de la disuasión y del rastreo, como metodología se utilizó un enfoque cualitativo, el autor concluye que la existencia de una valoración o inexistente de denuncias es por el miedo que tienen las personas afectadas, por lo que da hincapié a ser un tema de seguridad para la sociedad.

Asimismo, a **nivel nacional** Toledo (2020) en su tesis titulada “*Estandarización de procesos de investigación criminal de los delitos de secuestro y extorsión, para optimizar los resultados contra la delincuencia organizada*”. Como objetivo general propuso la limitación de la criminalidad en sus distintos niveles. Tuvo como método cuantitativo, el diseño fue experimental. Así mismo el autor concluyo que llevar a juicio por secuestro y extorsión, es una incertidumbre pública lo cual necesita una solución urgente; Por lo tanto, la modernización, regulación y estandarización de los procedimientos de trabajo policial es un requerimiento urgente e impostergable en un corto tiempo sin necesidad de recursos económicos adicionales por parte del Estado peruano.

Quispe y Evangelista (2019) en su tesis titulada “*Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019*”. Tuvo como objetivo general determinar de qué manera el delito de extorsión influye en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019. Por otro lado, con tuvo un método cuantitativo, el diseño de investigación fue no experimenta y con un tipo

correlacional. Asimismo, los autores concluyeron que el delito de extorsión si influye en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019.

Asimismo, Manzano (2016), en su tesis *“La alteración de la contratación laboral en su servicio y su configuración como Extorsión Laboral en Obras de Construcción Civil en Lima Metropolitana”*, como objetivo general planteo determinar qué efectos se podrían dar en la alteración del cambio en la contratación de servicios laborales en prestar una función y su forma como extorsión en su utilidad de obras de edificación en el lugar de Lima - Metropolitana, como metodología se empleó el método cualitativo. El autor concluye que la extorsión surgió en respuesta a otro delincuente, quien enfrentó una pena de muchos años de privación, quien buscó transformarse en este personaje delictivo (extorsión), lo que provocó una verdadera ola criminal. Promulgación de la Ley de Delincuencia Organizada N ° 30077 en materia de derecho penal y laboral como DL-1187TR.

A su vez, Soto (2015) en su tesis titulada *“Las bandas de extorsión y sus causas determinantes en Florencia de Mora Trujillo”* que planteo como objetivo general averiguar las causas que han generado y alimentado la constitución de la BANDA DE EXTORSION "LOS OCHENTA" en Florencia de Mora, de agosto del 2009 a agosto del 2011; como metodología se empleó dialectico, estadístico y descriptivo. El autor concluye que los escasos de posibilidades laborales hacia los jóvenes, la disminución de ingresos que les permiten llevar una existencia cómoda y adquirir economía son simplemente los principales motivos de la formación y propagación de las pandillas que extorsionan a los jóvenes (ochenta en Florencia de Moura).

Como **base teórica**, respecto a mi primera categoría el delito de extorsión tenemos, que este ilícito penal está establecido en nuestro Código Penal en el artículo 200° que nos indica que, la persona que ejerza violencia o amenaza hacia un individuo o también a un instituto público o privado para disponer de un beneficio económico indebido se le impondrá una pena no mayor de diez ni menos de 15 años, por otro lado, en el artículo que

desarrollaron Yupari et al., (2020) señalan que “[...] para este delito, necesariamente que los ciudadanos tomen medidas preventivas a fin de convertirse en una víctima de este delito [...] no responder denominadas de números de teléfonos desconocidos, evadir declarar datos particulares como nivel de educación, [...]” (p.159); asimismo Cosavalente (2017) indica que:

Según la crítica de los operadores de la justicia el 69.5% opina que el presente sistema normativo perjudica en la batalla contra el delito de extorsión, esto además se debería a que el plazo que se le da a la policía nacional para hacer las averiguaciones preliminares no cuenta con el plazo correcto y sin la logística y recursos necesarios lo cual dificulta su trabajo (p.121).

Ante ello, en el artículo que ejecuto Azaloe (2009) manifiesta que: “las instituciones del Estado son escasas e ineficientes para la protección de habitantes y sus patrimonios, aquéllos que emplean vender ilusiones en la manera de recompensa o sanción poseen un extenso motivo de acción [...]” (pag.121). Asimismo, Torres (2016) refiere que “[...] puesto que como se vio la modalidad de extorsión no va a cesar con la firma del tratado de tranquilidad; hay fuerzas oscuras bastante interesadas en continuar operando esta manera para su enriquecimiento ilícito y financiación [...]” (p.18). Además, en el artículo desarrollado por Norza y Peñalosa (2016) indica que:

Desde la órbita del perpetrador, como herramienta capaz de generar coacción para cometer un crimen atroz entre las víctimas, y avivar el miedo a vulnerar derechos muy personales, violando así su elección y la intuición de los responsables, como medio utilizado para cometer un delito, es probable que tenga un impacto significativo (p.147).

En lo que respecta a la primera sub categoría sobre la teoría de delitos patrimoniales como ya sabemos son aquellos que perjudican o transgreden los bienes lesionando su patrimonio que es su legado como persona, por lo que en el artículo realizado por Lux (2014) nos dice que: “[...] en caso de que concurra maltrato o intimidación en los individuos, el ánimo particular que se demanda en el hurto se verá ampliado, logrando, solamente en

aquel caso, ser tanto un ánimo de lucro propio como ajeno” (Sección 3, párrafo 7). Además, en el artículo desarrollado por Silfredo (2014) manifiesta que “el tipo de apropiación ilícita se afirma predominantemente doloso, además, a partir de una óptica de tipo personal, el representante, intencionalmente, se apropia del bien mueble pese a tener conciencia de su obligación de entregarlo o devolverlo, [...]” (p.89), por otro lado, en su artículo Barroso (2016) nos dice que “ [...] respecto al delito económico, muchísimo más extenso ya que no todo el que atenta contra la economía lo hace a partir de una profesión u ocupación concreta [...]” (p.103).

Por otro lado, en su artículo Ramos (2012) nos indica que “en la última década se ha incrementado la violencia, la crisis económica y otros, es necesario crear y reformar leyes más estrictas para castigar severamente a los infractores. (p.26). Asimismo, en su artículo Caro (2019) la realización de una acción de una prohibición, el patrimonio puede ser lesionado en su integridad por parte de la propia víctima mediante acciones u omisiones (p.120).

En cuanto a la segunda sub categoría sobre la teoría de protección de la integridad física refiere que toda persona debe ser salvaguardada ante cualquier clase de agresión que pueda retribuirse en lesiones en el cuerpo físicamente o atentando contra su salud. En su artículo Suarez (2008) sostiene que, “las personas disfrutan naturalmente de un grupo de libertades fundamentales que son constitutivos a su personalidad; requieren de autonomía sobre la persona para que se pueda dar su legitimidad y no se pueda restringir [...]” (Sección 3, párrafo 2). Asimismo, en otro artículo nos cita Medrano (2018) que:

La protección de todo el organismo, sujeto de un derecho vital, no se concilia fácilmente con los nuevos marcos de libre elección, que bregan con el trasnochado concepto de seguridad. Como es sabido, el derecho vital a la integridad física sobre el que no existe fuerza común es el derecho de disposición independiente e incondicional., [...] (p.50).

Respecto a mi segunda categoría sobre la teoría de seguridad ciudadana es una actividad que desarrolla el Estado para la protección de todos los ciudadanos para salvaguardar nuestra integridad y un desarrollo pacífico, por otra parte, en su artículo desarrollado por Huamani, Manrique y Calizaya (2019) aluden que “[...] la conexión que existe la edad con la seguridad ciudadana, es notorio que tiene una diferencia es decir que en la actualidad los jóvenes están más protegidos que la población vulnerable (personas mayores) [...]” (p.106).

Asimismo, en el López (2014) indica que “la seguridad ciudadana está vinculado con el ilícito penal con violencia en cualquier tipo ciudad donde la modalidad más recurrida son el robo que sustraen bienes de una propiedad o daño a la integridad” (p.8), además en su artículo desarrollado por Vizcarra y Bonilla (2016) manifiestan captaciones de incertidumbre en las zonas investigadas integran recursos entorno juntos en aumento ahorrador y civil en los últimos años (p.48), también García (2018) nos dice que “el fortalecimiento de la cultura jurídica incluye el reconocimiento del sistema legal, [...] de modo que exigen comportamientos individuales y colectivos de acuerdo con la ley” (p.163).

Al respecto en su artículo Sánchez et al. (2016) manifestaron que:

Los observatorios de abusos se han convertido en la herramienta más cercana y relevante a la verdad, donde los datos pueden traducirse en decisiones efectivas, convertirse en un facilitador de las relaciones partidarias, apoyar la legalización de la profesión y son un requisito previo para la celebración de elecciones. [...] (p.366).

Además, en el artículo Solis et al. (2020) refiere que “[...] hay factores de riesgo que hacen un quiebre en la seguridad ciudadana, como la desigualdad que hay por la pobreza que aparezcan nociones de desigualdad en la ciudadanía; el rompimiento de estos vínculos hace que las familias se alejen [...]” (p.35). Aun así, Rodgers (2013) nos dice que: “The civil security literature tends to present security issues as a technical problem to be solved, [...] rather than as a political issue involving moral and ideological choices, thus losing a proven means of communication.” (p.13), en su artículo Sánchez (2014) manifiesta que “la violencia social

popular se legitima, en cierto modo, por el carácter de actualidad de la violencia simbólica que ignora o construye con definiciones discriminatorias y discriminatorias” (p.144). Aparte Rincón (2018) indica que “[...] the debate focuses on the causes of urban violence: first, some points of view see cities as fertile ground for the development of the most diverse forms or causes of violence [...]” (p.88).

Continuando sobre mi sub categoría la teoría de los problemas socioeconómicos son los riesgos que afecta la sociedad sobre todo caso en la baja economía y a la vez socialmente, al respecto, en el artículo Vallejos et al. (2015) refiere que “tiene una magnitud integral que compone una cantidad de bienes y social del querer trabajar de un individuo [...] y el grado social de un individuo u domicilio no se definen a través de sus ganancias económicas [...]” (p.20), por otro lado, en su artículo Hoerlpel y Nayme (2014) desarrollaron que:

A menudo, los conceptos de crisis económica y financiera nos acercan al intento de definir cómo la antítesis de un orden social históricamente definido en el que prevalece la gobernanza con una relativa inercia social, requiere una recreación del status quo, que está motivado y, por tanto, caracterizado por la persistencia de un modelo económico y financiero (p.193).

Por lo tanto, en su artículo Cadena y Letelier (2018) manifiestan que:

El análisis económico del delito comienza con el concepto pragmático del individuo, expresado en el marco de las limitaciones de la institución y los valores sobre costos y utilidad en las acciones individuales. Por lo tanto, estos criminales no llegan a ser vistos como personas despistadas e insensatas, como gente común cuya meta es tener un crecimiento económico para su beneficio personal (p.1173).

Asimismo, en su artículo Merino et al. (2020) nos dice que “La economía de libre mercado ha supuesto una mejora parcial de la población, pero también ha provocado desempleo y marginación, dos factores ligados a la pobreza, que han provocado un declive en países como el nuestro.” (Sección 1, párrafo 16), igualmente en su artículo Payares y Garnica (2010) refiere que “[...] la exclusión de las oportunidades políticas, económicas y sociales del hombre de hoy, así como su inclusión en el modo de acción y

convivencia en condiciones desiguales, requieren una atención especial.” (Sección 2, párrafo 11). En su artículo Capito y García (2019) nos relatan que: “[...] vemos que las precarias condiciones de vida en cualquier parte del mundo se derivan de una serie de vínculos, [...], puede haber muchas razones por las que una persona está pasando por un momento difícil” (p.7).

Para finalizar sobre las teorías tenemos el tema de reducción de riesgos como sabemos son parte de la protección que se ofrece a la ciudadanía para garantizar su bienestar, por otro lado, en su artículo Ayala et al. (2019) indica que “la responsabilidad de proteger a la población es una tarea fundamental del gobierno. [...]”, al respecto en su artículo Artaza (2013) nos dice que “[...] no se puede asegurar una gestión eficaz del riesgo sin afectar este nivel, lo que crea una cultura organizacional que tiende a alinearse con el sistema legal”. (Sección 3, párrafo 15), además Marco (2016) refiere que:

Se considera la naturaleza, la gravedad y los patrones del delito, además de definir las características del delito y las situaciones que están presentes y proporcionar recursos que favorezcan las opciones y formas de tratar con los delincuentes para reducir el riesgo (p.293).

Además, en su artículo Moreno (2021) manifiesta que “es una inquietud universal a través de la aparición de nuevos tipos de peligro [...], surgen de diferentes áreas conllevando a utilizar la modernidad en la tecnología y a fines, así como incursionar en la producción de materias primas y sus derivados” (Sección 6, párrafo 1), también en el artículo de Vásquez et al. (2017) manifiesta que:

La preparación comunitaria que contribuyen significativamente a la reducción de la vulnerabilidad poblacional y de la economía, sin embargo, se necesita detectar el grado de entendimiento que tiene la población, conocer en qué puntos se debería insistir, en especial en las sociedades vulnerables, así como elevar y robustecer la conciencia humana ante los desastres (Sección 1, párrafo 12).

Al respecto, Ore (2018) nos indica que “el fraude en el delito que se investiga incluye saber que no se deben tomar las medidas preventivas necesarias, es decir, violar las normas de bienestar social y seguridad [...]”

(p.208), también Ayos (2014) refiere que “[...] la represión es a través del castigo, no cara a cara con la idea de prevención, pero este es uno de los objetivos que intenta conseguir” (p.277), en su artículo Morfre (2014) manifiesta que “[...] a pesar de sus miedos e inseguridad, deben integrarse a la vida cotidiana y tomar medidas de seguridad personal como refugiarse por la noche [...]” (p.17).

Finalmente, como enfoque conceptual de la investigación: por un lado, el **delito de extorsión**, es un ilícito penal que conlleva a una pena privativa de libertad por atentar contra los bienes patrimoniales de una persona y también su integridad. Por otro lado, la **seguridad ciudadana** es aquel que brinda el Estado para poder estar protegidos de la delincuencia y tener una vía pública tranquila. Asimismo, los **delitos patrimoniales** tienen por objetivo la obtención de bienes ilícitamente que pueden realizar sustrayéndolos. Finalmente, la **reducción de riesgos** es lo que se quiere obtener para poder evitar la inseguridad ciudadana que se tiene hoy en día por el delito de extorsión.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para esta investigación, es preciso mencionar al autor Baena (2014) sostiene que la investigación básica conocida como “la investigación pura es el estudio de una asignatura dedicada a la búsqueda del conocimiento” (p.11). Son procedimientos organizados, racionales y sistemáticos dirigidos a la investigación de un fenómeno, evento o problema. Su implementación es necesaria una minuciosa aplicación de criterios y métodos para poder estudiar una pregunta o un tema, con el fin de desarrollar nuestro intelecto, por tanto, para el presente estudio de investigación optamos por el Básico, ya que, el tema de investigación es referido a, “**El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020**”, nos accederá a la comprensión y definición de los datos obtenidos por los instrumentos de recolección de información de diversos especializaste en material penal, especialmente sobre el aumento del delito de extorsión, así como, las penas y

especialmente para saber cómo que puede reducir este delito, además, examinar la información obtenida para poder interpretarla con los documentos que serían las jurisprudencias, doctrinas, artículos científicos, legislación, también el derecho comparativo, etc.

En cuanto al diseño de investigación con antelación en su artículo Paramo (2015) refiere que es una forma más conveniente de resolver ciertos tipos de preguntas. Es más consistente con los intentos de distinguir el proceso que los agentes componen el significado más allá de su práctica (Sección 1, párrafo 8), se utilizara el **diseño de la teoría fundamentada**, porque es necesario construir teorías que surjan de la investigación actual, la condición principal es que se trate el estudio encaminado a establecer una teoría de un fenómeno, para explicar los efectos jurídicos que genera el aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad jurídica.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de investigación

Las categorías contribuyeron a definir y visualizar sistemáticamente el estudio de investigación mediante las subcategorías relacionadas al estudio en mención, además para Romero (2005) refiere que “las categorías se entienden como calculadoras cognitivas, campos de conjuntos de materias, supuestos subyacentes en los problemas y recursos analíticos como unidades significativas que hacen que los datos sean significativos y permiten la recopilación de datos [...]” (p.2).

Procesar y organizar la información en temas cognitivos y contextuales de un problema real revela elementos de un buen proceso de clasificación para justificar una investigación.

Tabla 1.

Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
categoría 1: Delito de extorsión	delitos patrimoniales
	protección de la integridad física
categoría 2: Seguridad Ciudadana	problemas socioeconómicos
	reducción de riesgos

Fuente: Elaboración propia (2021)

La matriz de categorización de investigación se encuentra adjunta en el Anexo 1

3.3. Escenario de estudio

Centrándose en el tema relacionado con el escenario de estudio, se define por ser el lugar de población donde se halló el problema, este fue realizado mediante la utilización de redes sociales y correos electrónicos para facilitar la información obtenida por especialistas en Derecho Penal.

De esta forma, se obtuvo la recolección de datos, de especialistas en Derecho Penal en Lima y de igual forma diferentes abogados del Perú, en el presente estudio se utilizará la guía de entrevista. Asimismo, las entrevistas serán orientadas a sujetos expertos en el tema de investigación, respecto a las categorías de delito de extorsión y seguridad ciudadana.

3.4. Participantes

Los expertos que intercedieron en el presente estudio de investigación son conocedores del tema y con su experiencia nos ayudaran dando sus opiniones respecto al tema.

Tabla 2.

Participantes:

Especialista	Profesión	EXPERIENCIA LABORAL
Mercedes Campos Villalobos	Abogada	8 años
Paredes Gutiérrez Milipsa	Abogada	7 años
Moulet Cedillo Carlos Alberto	Abogado	7 años
Machuca Ponce Alex	Abogado	10 años
Herrera Barrera Juan José	Abogado	10 años
López Muñoz Gerardo	Policía Nacional del Perú, S2 PNP	6 años
Tisza Sánchez Walter Efraín	Policía Nacional del Perú, ST1 PNP	10 años
Cabanillas Revatta Sally Paola	Policía Nacional del Perú, SO PNP	6 años
Pinto Haro Daniel	Policía Nacional del Perú SO PNP	6 años
Tarazona Monja Jorge	Policía Nacional del Perú S3 PNP	4 años

Fuente: Elaboración propia (2021)

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La entrevista es un método que se emplea en una investigación cualitativa. Al respecto, en su artículo Díaz et al. (2013) refieren que “la entrevista es un método de importancia ya que a través de ello se llega a procesar datos obtenidos” (Sección 1, párrafo 1). La entrevista es necesariamente útil, especialmente en estudios descriptivos y en etapas exploratorias, así como para el diseño de herramientas de recolección de datos (entrevistas en investigación cualitativa, es decir, un formulario que decidamos utilizar). El instrumento de nuestra técnica que se realizará es la guía de entrevista, pues a través de este medio se percibe de manera muy objetiva, es decir, la recopilación de material doctrinal relevante a partir de datos laborales y personales con asistencia legal que los encuestados pueden aportar a una investigación, debido a su experiencia en este campo. Específicamente, los participantes acordes al estudio responderán según los objetivos planteados; Por lo tanto, la redacción de las preguntas en la guía de entrevista está redactada cuidadosamente de manera clara, objetiva y específica. La guía de entrevista se encuentra adjuntada en el anexo 2.

También se empleará la técnica de recolección de datos del análisis documental, Gonzales (2018) refiere que “la actividad, o conjunto de

actividades, que tiende a presentar un argumento de un escrito en una lenguaje fluido y entendible para facilitar la consulta o su lugar en la investigación posterior” (p.28). De esta manera, la herramienta utilizada para aplicar la técnica mencionada es una guía para el análisis de documentos, a través del cual es estudiada la información recabada de diversas fuentes, ya sean doctrinales, jurisprudenciales o normativas, teniendo en cuenta que se avocara al tema de investigación, el aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana. La guía de análisis de datos se encuentra adjunta en la parte de anexos.

3.6. Procedimiento

El procedimiento que se utilizara sobre cuestiones de metodología, protocolo cuyo propósito es llegar a una contestación a la problemática planteada, en vista que el presente estudio contesta al abordaje cualitativo con diseño en la Teoría Fundamentada, además, previo a la recolección de los datos, se investigara sobre el tema del delito de extorsión y las diferentes modalidades, para revisarlos o analizarlos posteriormente de acuerdo con los objetivos de este estudio, para implementarlo a la guía de análisis de documental, así como, la correspondiente aprobación de los expertos sobre la aplicación de la guía de entrevistas como jueces, consultores, entre otros, que se ocupan del tema de las investigaciones sobre el delito de extorsión. Asimismo, será necesario facilitar la información recolectada por expertos en materia penal y también lo que ejerzan el derecho en el ámbito académico, asesorías jurídicas, etc.

3.7. Rigor científico

El rigor científico alega el carácter que se le debería otorgar al análisis documental, de manera, anticipadamente a la utilización de herramientas seleccionadas para el análisis, se ha requerido a 3 profesionales en averiguación científica para la validación de las guías de entrevista, en la Tabla 3. Asimismo, con el objeto de asegurar un elevado valor de condición del producto de averiguación en el presente análisis, se ha seleccionado profesionales especializados en materia penal, con amplio conocimiento en

relación al delito de extorsión y seguridad ciudadana, los mismos que se hallan señalados en la Tabla 2.

Tabla 3.

Validación de guía de entrevista

Validación de la guía de entrevista			
Validador	CARGO	PORCENTAJE	CONDICION
Esaú Vargas Huamán	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	96%	Aceptable
Aceto luca	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	95%	Aceptable
Laos Jaramillo Enrique Jordán	Docente de la Universidad Cesar Vallejo	95%	Aceptable

Fuente: Elaboración propia (2021)

3.8. Método de análisis de datos

En sí, el método descriptivo nos ayudará a explicar los resultados recogidos por el mecanismo de las herramientas de recopilación de datos, con el propósito de ahondar de forma correcta la problemática estudiada, es decir, implica un procedimiento para la recolección y acomodar la información, para después estudiarlas, compararlas, y consiguiente interpretación y resultados en referencia del delito de extorsión y sus diferentes modalidades, por consiguiente, debido a este estudio quien investiga puede acercarse a entender la temática.

Además, con el método hermenéutico se buscará la comprensión a través de métodos cualitativos, como las observaciones de los participantes y la entrevista en profundidad, que, entre otras cosas, generan datos descriptivos.

Sin embargo, por el método inductivo, este presente análisis de indagación buscará conocer a fondo el tema un estudio intensivo de las teorías, precedentes, jurisprudencias y documentos que requieran un debido estudio en cuanto refiera al delito de extorsión y la seguridad ciudadana.

3.9. Aspectos éticos

Este análisis investigativo estará sujeto a la honestidad y juicio crítico, estará basado en la recopilación del estudio de diversas fuentes y temas. Las realidades actuales en el sistema de administración judicial, donde se reserva la atención primordial a su integridad y a la vez el respeto al autor de cada obra son referencias importantes en este estudio, porque la cita y aplicación real de fuentes bibliográficas serán respetadas de acuerdo con las reglas mundiales APA, así como el respeto por el compromiso de cada individuo con las ideologías políticas y religiosas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Culminando el análisis de las bases teóricas y fundamentadas seguiremos con los resultados, este estudio tiene como objetivo determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana, por ello se establecieron objetivos específicos que procura cumplir con el objetivo general, y con ayuda de la guía de entrevista se logró obtener los siguientes resultados:

- Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana.

Teniendo en cuenta lo establecido en el primer objetivo general, **DETERMINAR** si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana, empleando como instrumento la guía de entrevista, se alcanzaron los siguientes resultados:

DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DIGA UD. ¿DE QUÉ MANERA, EL AUMENTO PROGRESIVO DEL DELITO DE EXTORSIÓN VULNERA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA?	
E:1	E:2
El aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia afectando sobre todo la condición de	El delito de extorsión si ha aumentado por la pandemia, pobreza, falta de trabajo, falta de oportunidades, por el óseo, y por querer las cosas fáciles.

<p>vida de un individuo. Es decir, atenta contra las condiciones básicas que permiten la convivencia pacífica de los ciudadanos.</p>	
E:3	E:4
<p>Afectación al comercio formal y la economía familiar.</p> <p>Aumento de la delincuencia.</p> <p>Violencia, pandillaje y sicariato.</p>	<p>Se siente tal grado de inseguridad que uno no se siente seguro en ningún sitio.</p>
E:5	E:6
<p>Porque este delito se comete con más frecuencia y se extiende más en todos los sectores, haciendo vulnerable de padecerlo a mayor número de ciudadanos.</p>	<p>Con relación al aumento de la delincuencia en el delito contra el patrimonio en la modalidad de extorsión, se debe a la falta de trabajo, la pandemia azoto económicamente a todas las personas.</p>
E:7	E:8
<p>Se vulnera por su organización como crimen organizado – creación pirámide donde el líder dirige desde establecimientos penales, teniendo medios logísticos vulnerando a través de corrupción en las esferas operadores de justicia.</p>	<p>Debido a la pandemia todos tuvimos que permanecer en casa, esto ocasiono muchos despidos ya que la economía estaba en bajada, por lo que las personas desempleadas optaron por delinquir.</p>
E:9	E:10
<p>Este aumento de inseguridad ciudadana se da por parte de personas inescrupulosas que vienen amedrentando y amenazando a los ciudadanos para que estos les realicen pagos, conocidos como cupos; a sí mismos, a las empresas</p>	<p>Tiene una gran vulneración hacia nuestra seguridad ciudadana, eso se ha podido apreciar en todo el tiempo de pandemia.</p>

del distrito de comas, quienes por temor no denuncian dichos hechos.	
--	--

EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ NUEVAS MODALIDADES DEL DELITO DE EXTORSIÓN SE HAN IMPLEMENTADO EN ESTOS TIEMPOS DE PANDEMIA?	
E:1	E:2
El delito de extorsión a través del tiempo ha ido adquiriendo modalidades que se han ido adaptando a las características de sus víctimas. En tiempos de pandemia según mi opinión, la que más se ha desarrollado es: el delito de extorsión telefónica.	La extorsión cibernética, la extorsión por medio de mensajes whasaapt, por teléfono, ya que pueden conseguir otros números o consiguiendo teléfonos de otras personas que en forma inocente o porque le van dar una propina, sin saber porque prestan su celular o cuenta de ahorros, personas también los involucran en el delito.
E:3	E:4
En pandemia se ha presentado la extorsión informática a través de los correos electrónicos, llamadas y mensajes de texto.	Hacen seguimiento y envían foto de tu familia. Mensajes de texto al celular con información.
E:5	E:6
Toma de rehenes Notas en carga explosiva Amenaza de violentar a familiares. Amenaza de destrucción de medio de trabajo.	Actualmente los delincuentes vienen utilizando los medios tecnológicos, como los celulares, Facebook, Instagram y otros.
E:7	E:8
Construcción civil (obras), vendedores zonas ambulantes, prestamistas	Actualmente se utilizan las redes sociales para captar a las víctimas,

extranjeros, esto en aumento en tiempos de pandemia estadísticamente.	llamadas extorsivas que son para amedrentar a las personas, así mismo poner en peligro sus negocios o viviendas.
E:9	E:10
Debido al aislamiento social obligatorio, la modalidad de extorsión, se viene llevando a cabo mediante las plataformas virtuales, utilizando las redes sociales, llamadas telefónicas y en algunos casos mensajes de texto.	En estos tiempos que se ve más la delincuencia cada vez se va cambiando las modalidades que tienen estos delincuentes sobre todo por redes social que suelen captar a sus víctimas.

DIGA UD. ¿QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN SE PODRÍAN LLEVAR A CABO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA EVITAR EL DELITO DE EXTORSIÓN?	
E:1	E:2
Considero que se debe poner énfasis en el fortalecimiento de una eficiente coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacional para que aseguren una eficiente gestión tanto policial como jurídica. Los ciudadanos deben creer en las instituciones y colaborar con ellas.	El trabajo es importante que exista. Las personas mientras trabajen y tenga ingresos para vivir, dejara de pensar en cosas delictivas. Quizá hacer seguimiento de que parte viene esto, cercarlo, para que no crezca. Muchos ahora no son peruanos y sus autoridades deben dar medidas inmediatas y sancionatorias para que vean que no pasar por altos estos delitos, cumpliendo sus penas.
E:3	E:4
Mayor inversión en seguridad por el gobierno local y nacional.	Menos exposición en las redes sociales.

Inversión en logística para la policía nacional. Inversión en prevención al delito y seguridad ciudadana.	Sanciones más duras a este tipo de delitos.
E:5	E:6
Mantener reservada de solvencia Incrementar medidas de seguridad No divulgar por redes sociales situaciones personales, familiares o laborales.	Las medidas para evitar este tipo de delito, deberían ser controlado los chips por las entidades telefónicas, asimismo quienes deben de brindar información inmediata del titular de la línea telefónica que utilizan los delincuentes para la extorsión.
E:7	E:8
Compromiso de las autoridades para organizar un plan de trabajo en conjunto, pero desde las municipalidades operadores de justicias esto ayudara que haya una disminución de estas bandas extorsivas.	Modernizar los sistemas de seguridad que contamos ahora, que haya un trabajo coordinado con cada junta vecinal, con los serenazgos y la policía.
E:9	E:10
Brindar mayor seguridad a las personas que realizan las denuncias por este delito, realizando patrullaje preventivo por inmediaciones de su domicilio.	Se pueden implementar medidas de prevención las cuales serían que el Estado tengo más abastecimientos de efectivos policiales ya que en algunas zonas son escasas y tienden a ser estos lugares donde se haya mas delincuencia.

- Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

De acuerdo a lo desarrollado en el objetivo específico N°1 sobre **DETERMINAR** de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia, se aplicó la guía de entrevista, la que está vinculada al objetivo descrito y se llegó al siguiente resultado:

EN SU OPINIÓN, ¿CÓMO LOS DELITOS PATRIMONIALES SE ASOCIAN CON LOS PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA?	
E:1	E:2
Esta asociación se produce ante el incremento de la pobreza como consecuencia directa de la pandemia y que también trabajo consigo mayor desempleo y una mayor desigualdad en la sociedad.	Como menciones líneas arriba, la falta de trabajo, la falta de oportunidades hace que las personas comentan este tipo de delitos. Antes solo se veía en temas de construcciones, ahora aparte de ellos, es que te ofrezcan seguridad, es decir, que no te pasa nada y seguir con vida a cambio de dinero. Es por ello, que vemos en colegio, negocios, colegios, personas, que trabajan día a día, son víctimas de extorsión, a lo cual, en vez de retroceder van aumentando.
E:3	E:4
Aumento del comercio informal. Falta de empleo formal. Menor ingreso adquisitivo. Vulneración al ciudadano, ya física o psicológica.	El incremento desmedido de los precios y la falta de trabajo ha dado lugar a que haya más tipos de este delito, pero de manera más sofisticada a través de los robos informáticos.
E:5	E:6

Debido a que la afectación de estos delitos al patrimonio genera inestabilidad económica y disminución de rentas que se reflejan en la disminución de pago de impuestos.	Durante la pandemia cerraron las empresas despidieron a los trabajadores, en la actualidad hay mucha gente desocupada sin trabajo, es por eso que ha aumentado la delincuencia.
E:7	E:8
Estos delitos patrimoniales son cometidos por infractores del código penal motivados vínculos de poblaciones por la falta de oportunidades temas de educación, salud, núcleo familiar, sector y poblaciones.	Mayormente están delitos se dan por los traficantes de terrenos que vinieron una mafia en los terrenos de algunas personas que por la pandemia tuvieron que refugiarse en casa de familiar y por enfermedades dejar sus terrenos.
E: 9	E:10
La afectación socioeconómica durante la pandemia en nuestro estado ha afectado a todos los ciudadanos, la misma que ha generado desempleo de forma masiva, encontrándose en esta población de desempleados a personas de malvivir que han venido reinsertándose a la sociedad.	Están asociados ya que ahora en este tiempo de pandemia los ciudadanos han tenido escases de trabajo u otros han sido despedidos, esto lleva a una parte de población a verse desesperadas por la económica y comenten estos delitos causando inseguridad a las personas.

DIGA UD. ¿DE QUÉ MANERA, LOS DELITOS PATRIMONIALES REFERENTE A LOS DELITOS INFORMÁTICOS HAN AUMENTADO EN LA ACTUALIDAD?	
E:1	E:2

<p>Los delitos patrimoniales referentes a los delitos informáticos han ido incrementándose cada vez más y más debido a que las personas durante el periodo de pandemia hicimos un mayor uso de las plataformas virtuales como consecuencia al periodo de aislamiento.</p>	<p>Los delitos informáticos han aumentado enormemente, lo grave es que los verdaderos delincuentes se cuidan, y buscan a terceras personas que, sin saber de las verdaderas intenciones, prestar su celular o cuentas a cambio de una propina aprovechándose de su inocencia y recursos, traen como consecuencia que se involucren a personas inocentes.</p>
E:3	E:4
<p>Clonación de tarjetas de crédito. Robo de cuentas bancarias. Llamadas a través del cual se producen estafas. Páginas web de bancos clonadas.</p>	<p>En época de pandemia todos nos hemos visto obligados a utilizar las plataformas virtuales para hacer todo tipo de compras y pagos y los delitos informáticos han sido escandalosamente mayores por la falta de experiencia del uso de estas plataformas y desconocimiento de los candados que se pueden utilizar para evitar este tipo de robos.</p>
E:5	E:6
<p>Debido al acceso a las redes sociales que permiten a los delincuentes captar mayor número de víctimas.</p>	<p>El aumento es por la tecnología, las redes sociales, en donde los usuarios registran sus datos completos, así como de sus familiares, de ahí sacan información.</p>
E:7	E:8
<p>Los delitos informáticos están asociados a los delitos patrimoniales con la modalidad de llamada telefónicas, también se lleva a cabo el</p>	<p>Por las redes sociales ubicaron a los dirigentes de los asentamientos humanos, extorsionándolos para que distorsionen información de los</p>

delito de trata de personas, sobre todo a menores de edad las más vulnerables.	pobladores, inscribiendo a personas que no existen.
E:9	E:10
La reactivación de la economía en nuestro estado también ha generado el aumento de los distintos ilícitos penales. La incidencia delictiva de delito contra el patrimonio se viene presentando en otras modalidades como robo y hurto, en su mayoría a transeúntes.	Los delitos informáticos han ido en aumento desde las clonaciones de tarjetas hasta robar información confidencial de los ciudadanos y es de ahí donde radica la elección de sus víctimas de los extorsionadores.

DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, ¿POR QUÉ LOS PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS TIENEN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD?	
E:1	E:2
Los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad ya que la pobreza, discrepancia social, la falta de ofertas de empleo por la creciente ola de desempleo ha ido generando una respuesta negativa ante estas necesidades. En consecuencia, las conductas delictivas dañan la seguridad.	Si definitivamente los problemas socioeconómicos aumentan los delitos contra el patrimonio en todas sus formas.
E:3	E:4
Considero que los problemas socioeconómicos sea un factor determinante para el aumento de la delincuencia e inseguridad. Las	Por la falta de trabajo y políticas que garanticen la estabilidad laboral.

<p>personas que provienen de familias disfuncionales o familias violentas donde sufren agresiones físicas y psicológica, son personas que pierden los valores y el respeto a la vida y demás personas, por lo que tienen más predisposición a cometer delincuencia y generar inseguridad a la población.</p>	
E:5	E:6
<p>Por falta de trabajo y oportunidades para acceder a una vida cómoda, por lo que, sin ser justificación muchos prefieren delinquir para obtener recursos.</p>	<p>Por la desocupación, por la falta de trabajo, la inestabilidad laboral que se encuentra el país.</p>
E:7	E:8
<p>Los infractores de los delitos al inicio se forman por los problemas socioeconómicos, pero luego lo toman como medio de vida. Por ello existe aumento de delincuencia sobre todo por la falta de compromiso de las autoridades.</p>	<p>Debido al despido que hubo a raíz del COVID, las empresas cerraron dejando a personas sin trabajo, el incremento de extranjeros.</p>
E:9	E:10
<p>Existen ciudadanos que se escusan en la falta de empleo y necesidad para cometer ilícitos penales. Asimismo, la falta de capacitación y educación por partes de estos no los conlleva a conseguir empleos.</p>	<p>Si tiene una gran afectación los problemas socioeconómicos ya que a causa de ellos se ve la falta de trabajo, escases de economía, falta de recursos en la ciudadanía.</p>

- Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

Respecto a lo planteado por el objetivo específico N°2 sobre **ESTABLECER** si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia, se manejó el instrumento de guía de entrevista, la que está vinculada al objeto descrito y se llegó al siguiente resultado.

DIGA UD., ¿CÓMO LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA INFLUYE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA?	
E:1	E:2
<p>La protección de la integridad física influye directamente en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia ya que ante una mayor y mejor protección integral de las personas, las amenazas y la vulnerabilidad de su espacio personas y publico serán mínimos. En consecuencia, las personas sentirán un bienestar social, se sentirán más protegidos y mejorarán su calidad de vida.</p>	<p>La extorsión está vinculada a la integridad de las personas, porque de no aceptar pagos o cupos o depósitos, transgredir la subsistencia de los ciudadanos, así como también sus seres queridos, por el hecho de que tienes economía o tienes buena obra, etc. Lo deseable es que todas las personas sean protegidas no solo por seguridad, sino por el hecho de ser una persona libre y anda por cualquier lugar sin miedo alguno. Buscar que las personas se respeten es lo que se busca.</p>
E:3	E:4
<p>El Estado se encuentra obligado en brindar protección física a la ciudadanía y de brindar implementos y red de salud integral a las familias. Asimismo, cabe indicar que a raíz de la pandemia se introdujeron como medidas de protección</p>	<p>La protección de la integridad física es vital para reducir este tipo de riesgos.</p>

<p>“protocolos”, esto, a efectos de evitar más contagios y muertes en el país. Finalmente, todas estas medidas fueron y son establecidas en la actualidad por el Gobierno para que poco a poco se pueda llegar a la normalidad.</p>	
E:5	E:6
<p>Porque las medidas que se adoptan para dicho fin nos alejan y hace menos vulnerables a ser víctimas de actos delictivos.</p>	<p>Durante la pandemia el Estado mediante Decreto Supremo dispuso inmovilización social, en donde no salía la gente a la calle, reduciendo riesgo en la integridad de las personas.</p>
E:7	E:8
<p>La reducción de riesgos adoptando medidas de seguridad, extremando todos los medios que se crea conveniente estando a la defensa y pecando de exceso en toda protección de integridad física de toda persona que pueda ser víctima de una acción delictiva.</p>	<p>La integridad física de la persona es lo más importante influye tanto que una persona sin salud no es útil en esta sociedad.</p>
E:9	E:10
<p>Los ciudadanos evitan ser lastimados ante hechos ilícitos, como el hurto o el robo, colaborando incluso con los delincuentes y no oponiendo resistencia, ya que esto podría generar violencia por parte de estas personas mal intencionadas, generándose a si lesiones o hasta incluso la muerte.</p>	<p>Se puede reducir los riesgos que afectan a la ciudadanía reforzando la seguridad policial para tener efectos positivos.</p>

EN SU OPINIÓN, ¿POR QUÉ SE NECESITA IMPLEMENTAR NUEVAS LEYES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA PERSONA?	
E:1	E:2
Es necesario implementar nuevas leyes con la meta de protección hacia la integridad física de las personas para así reducir el incremento alarmante de la delincuencia. Es necesario recuperar la confianza del ciudadano en las instituciones de seguridad y justicia tan deslegitimadas por la ineficiente protección que brinda. Por ello, con una eficiente legislación el ciudadano se sentirá más seguro.	Tenemos actualmente leyes, que sancionan este delito, y con penas severas como debe ser. El tema es que sean inmediatas y que sean de público conocimiento para que se sepa si se comete este delito existe una sanción inmediata, para evitar que se repita o se atrevan a realizar ese tipo de delitos.
E:3	E:4
Las leyes están, lo que necesitamos es mejores fiscales y jueces que hagan prevalecer las leyes; así como el principio de autoridad.	Al haber sanciones y penas mayores evitara que se incurra en la comisión de estos delitos.
E:5	E:6
Mas que implementar leyes se requiere mecanismos de control más eficientes	Es necesario implementar nuevas leyes, que garanticen a los ciudadanos, lo cual es tarea de los Congresistas y el Gobierno
E:7	E:8
Las leyes existen lo que es necesario son los operadores de justicia tienen	Actualmente la delincuencia se ha apoderado de los distritos

que hacer su labor para empoderar la protección de toda persona.	vulnerables es imprescindible implementar leyes que den a la población seguridad al salir a la calle.
E:9	E:10
Siendo, la vida y la integridad física uno de los bienes jurídicos tutelados por el estado más relevantes, es importante la implementación de normas para la protección de estos.	Se necesita más firmeza en las leyes ya interpuestas por el Estado, pero para ello se debe tener un buen procedimiento con el caso.

DIGA UD. ¿QUÉ FACTORES PUEDEN SER ADOPTADOS POR LA CIUDADANÍA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA?	
E:1	E:2
La ciudadanía debe priorizar el trabajo en conjunto dentro de su comunidad con las instituciones públicas y privadas para que la convivencia social sea más segura, más agradable y más cómoda. Por último y considero lo más importante, difundir y practicar el respeto a las leyes e instituciones policiales que tienen a su cargo la protección y seguridad de la ciudadanía.	La ciudadanía se agrupa en algunos lugares y atrapan e integran a las autoridades, pero la rapidez de allí no existe. Pero también la población tiene miedo. Pero qué pasa si un sector de la población ve que ello es dinero rápido y fácil quizás ese grupo se acostumbre a ellos, y quizás proteja a los delincuentes. Son factores a tener en cuenta.
E:3	E:4
Trabajar de la mano con las autoridades locales, regionales y locales, para reducir delitos y promover la formación de empresa.	Mayor difusión de medidas de protección.
E:5	E:6

las medidas que se adopten para dicho fin nos alejan y hace menos vulnerables a ser víctimas de actos delictivos.	No debemos de bajar la guardia ante la delincuencia, tenemos que aplicar medidas de protección.
E:7	E:8
Organizarse como ejemplo los ronderos que se aprecia tuvieron resultados. Existen videos, cámaras, operaciones psicológicas. A través de iluminación en zonas donde se puedan ocultar la delincuencia.	Continuar con el protocolo de seguridad. Ser más discretos a la hora de otorgar nuestros datos. No utilizar los cajeros muy seguido.
E:9	E:10
Vivimos en una sociedad en donde se aplica el lema “al ladrón lo hace la ocasión”, en ese sentido los ciudadanos tienen una percepción de inseguridad en todo momento, la misma que es justificada de acuerdo a las estadísticas de índice delictivo en el distrito de Comas.	Es esencial ir de la mano con nuestra seguridad policial brindando la información necesaria y verídica para que el proceso sea más rápido, por otro lado, los ciudadanos siempre debemos estar alertas ante cualquier incidente.

- Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana.

Debe tenerse en cuenta que el delito de extorsión es uno de los más graves que azotan el Perú sobre todo ahora en tiempo de pandemia, que tiene como objetivo el delito de extorsión tiene que ver con el acto mismo de coacción, mediante violencia o intimidación, para que se le quite el bien, es decir, que exista la presión psicológica a la persona agraviada para hacerle perder parte de su propiedad, esto hace que haya una afectación hacia la seguridad de la ciudadanía hoy en día.

Es por ello, que los entrevistados mayoritariamente han opinado que este aumento progresivo que se ha dado sobre este delito de extorsión es sobre todo por la falta de oportunidades laborales que llevan a las personas a

caer en la pobreza y por ese motivo optan por el medio más fácil que es delinquir, al igual que refieren que la modalidad que se frecuenta sobre la extorsión es sobre todo de manera telefónica por los diferentes medios de comunicación que sobre todo se ha usado más en esta época de pandemia. Uno de los entrevistados manifiesta que una medida de prevención para la reducción del delito de extorsión consistirá en una buena coordinación con las diferentes autoridades policiales, otro entrevistado tiene como opinión que es necesario el trabajo para que estas personas no vayan por el mal camino, y sobre todo los efectivos policiales refieren que la mayoría de personas que han cometido este delito son de otras nacionalidades que deberían sus autoridades tener más firmeza con las penas que se les impongan.

- Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia

Respecto a este objetivo sabemos que los delitos patrimoniales van de la mano con los problemas socioeconómicos ya que la causa de que comentan estos actos delictivos se debe a la escasas ofertas de empleo en el país y esto acarrea que la falta de trabajo lleve a la pobreza, es por ello, que la mayoría de expertos han mencionado que, la falta de empleo es un problema social, es un punto necesario que se tiene que solucionar para poder combatir la delincuencia, aparte de que por la desigualdad social hay menos oportunidades. Otro punto tocado por los expertos son los delitos informáticos que se dan en la actualidad para poder obtener un beneficio económico a través del chantaje (extorsión) esto ha ido generando que haya nuevas modalidades de este delito, como por ejemplo a través de redes sociales, páginas de internet o incluso dejar objetos de carga explosiva en el inmueble de la víctima, ya que estos delincuentes se van adaptando y saben cómo escoger al sujeto pasivo. Es por ello que, ahora la delincuencia abunda en esta época de pandemia, donde se ha incrementado la inseguridad ciudadana, ya que existen varios desde las familias disfuncionales hasta la falta de empleo, estos factores los llevan a que pierdan los valores y el respeto, por ello es que optan por delinquir que es una manera más rápida de conseguir algo de economía.

- Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

Referido a este objetivo sobre la protección a la integridad física tenemos conocimiento que las leyes que existen en nuestro país son necesarias para poder evitar riesgos hacia la seguridad ciudadana, por ello un experto acoto que el Estado peruano es el que está obligado de aportar seguridad física, sabemos que este delito de extorsión está vinculado a la integridad física ya que con este delito se atenta contra ello. La mayoría de expertos argumentan que es necesario que haya una reducción de riesgos y esto solo se lograra si se puede controlar a través de las medidas implementadas por la seguridad del Estado. En relación a las leyes referidas a la protección de la ciudadanía una cantidad de expertos está dividida en diferentes opiniones, una mitad manifiesta que se deben incluir más leyes para la defensa del ciudadano, sobre todo que sean mayores y más severas así se podrá ver una reducción en este delito; La otra mitad de expertos refieren que ya hay leyes existentes solo falta que sean aplicadas inmediatamente y sean de conocimiento público, ya que a veces la víctimas no conocen los procedimientos necesarios que se lleva en este tipo de delitos. Un ejemplo que nos menciona un efectivo es en un caso de extorsión las pruebas como mensajes de texto y grabación de llamada son necesarias ya que a veces la victima por miedo borra toda esa información que para la investigación es muy necesaria, y a falta de estas pruebas este proceso no se llevara de manera inmediata.

Lo necesario para contrarrestar este delito es que las autoridades cumplan con las leyes establecidas y haya más celeridad en estos casos; aparte la ciudadanía debe implementar factores para tener una comunidad segura y una sociedad donde se vea reflejada el trabajo en conjunto.

V. CONCLUSIONES

En conclusión, este ilícito penal que es la extorsión lesiona la seguridad ciudadana, estas bandas criminales operan con diferentes modalidades y buscan la obtención ilícitamente de patrimonios queriendo mantener una vida despreocupada. Además, otro gran aporte que es necesario emplear serian medidas legales más efectivas fortaleciendo una cultura jurídica, para que las acciones sean precisas con la ley. Referente a ello esta sociedad necesariamente debe tener medidas de seguridad frente a este caso, ya que hay un quiebre en lo que respecta a la inseguridad por parte de las acciones que comenten estos criminales que llegan hasta atentar con la vida de la persona.

Consecuentemente, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos, ya que estos delitos son uno de los principales problemas que afecta al país que es la delincuencia, esta se manifiesta con los diferentes delitos patrimoniales, estos son generados por los distintos problemas socioeconómicos que acarrea en la sociedad que son los desempleos, la inflación y sobre todo la inseguridad que vivimos hoy en día. Es lamentable que estas situaciones donde se da como resultado que los jóvenes no puedan continuar con sus estudios y esto sea un camino viable hacia la delincuencia. Lo que se busca es salvaguardar los derechos jurídicos que son considerados activos patrimoniales y que sean protegidos a través de la represión penal.

Finalmente, la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos esto permitirá salvaguardar la integridad física de la sociedad. Además, refieren que la integridad física recae especialmente en la protección que debe dar el gobierno a los ciudadanos, pero como podemos ver hoy no es un hecho totalmente cierto. Actualmente se dispone de una variedad de herramientas y técnicas que brindan orientación sobre cómo desarrollar estrategias de prevención y por parte de los ciudadanos es necesario promover el desarrollo de una prevención del delito.

VI. RECOMENDACIONES

El Estado peruano debe ser más cuidadoso con los crecientes crímenes de delito de extorsión en la actualidad, esto empuja a las personas a tomar medidas preventivas, en lugar de generar mayor seguridad, genera dudas e impresión al momento de entender su naturaleza en términos de derechos. Además, promover una mayor participación de las víctimas de extorsión en el proceso penal, y brindarle todas las garantías necesarias para incrementar el número de denuncias y condenas. Se debe emplear un sistema de seguridad civil estratégico y preventivo en cooperación con el gobierno municipal de Lima Norte y la Policía Nacional del Perú para garantizar el orden social.

Se recomienda encarecidamente a la sociedad civil (especialmente a los empresarios y profesionales independientes) que no se expongan, ya que los delincuentes están buscando nuevas formas de atacar a las víctimas, de diversas formas, y extorsionarlas. Es un delito complejo y mutado que está evolucionando en nuevas formas, utilizando medios tecnológicos para llevar a cabo sus delitos. Además, pedir al Estado que implementen políticas que protejan los empleos y los ingresos familiares, respalden los salarios de los trabajadores y las transferencias de efectivo a las familias, y proporcionen liquidez a las empresas para mantener el empleo y los salarios de los trabajadores.

Se debe emplear una mayor protección por parte de la Constitución Política del Perú que regula la integridad física ya que es un soporte indispensable para la vida además contribuirá a la reducción de riesgos, ya que al tener una buena prevención se podría evitar las causas que generarían ser víctimas de los diferentes delitos donde podrían lesionar la integridad de los ciudadanos. Es necesario por parte de los ciudadanos tener un plan de respaldo como desarrollar medidas preventivas para evitar ser vulnerables frente a ilícitos penales que pueden lesionar la integridad de la persona.

REFERENCIAS

- Alcántara, I. et al. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. *Investigaciones geográficas*, (98), Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112019000100002
- Andrade, K. (2015). Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo. *Revista Policía Y Seguridad Pública*, 5(1), 103–148. <https://doi.org/10.5377/rpsp.v5i1.1986>
- Artaza, O. (2013). Sistemas de prevención de delitos o programas de cumplimiento: Breve descripción de las reglas técnicas de gestión del riesgo empresarial y su utilidad en sede jurídico penal. *Política criminal*, 8(16), 544-573. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992013000200006>
- Ayos, J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73331372010>
- Azaola, E. (2009). El comercio con el dolor y la esperanza. La extorsión telefónica en México. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (6), 115-122. [fecha de Consulta 19 de septiembre de 2021]. ISSN: 1390-3691. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656559008>
- Baena, G. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F.: Grupo Editorial Patria. Recuperado de: <https://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Barroso González, J. (2016). Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica. *REVISTA IUS*, 9(35). Recuperado de: <https://doi.org/10.35487/rius.v9i35.2015.113>
- Burbano, Correa y Oviedo. (2020). ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE AL DELITO DE EXTORSIÓN EN CALI DURANTE LOS AÑOS 2016-2018. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20438/1/2020_politicas

[delito_extorsion.pdf](#)

- Cadena, L. "Determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social en la Región Metropolitana. Análisis en base a un modelo de regresión logística". *Polít. crim.* 13(26), 1170-1189. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v13n26/0718-3399-politcrim-13-26-01170.pdf>
- Capito, S. y García, K. (2019). Es la pobreza un factor detonante de la criminalidad en la frontera norte. *Revista Iberoamericana de producción académica y gestión educativa.* 6(11), 1-14. Recuperado de: <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/815/1189>
- Cosavalente, C. (2017). "EL DELITO DE EXTORSIÓN Y SUS IMPLICANCIAS EN LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL PERÚ. Recuperado de: http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/1977/TM_Cosavalente_Chamorro_Carlos.pdf
- Díaz, L. et al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.
- García J. y Devia, C. (2018). Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana. *Policía Nacional de Colombia.* 10 (1), 158-171. Recuperado de: <https://doi.org/10.22335/rict.v9i1.421>
- Guerra. A. (2015) La protección de la salud y del derecho a la integridad física en tiempos de crisis. *RDUNE: revista de derecho UNED* (16), 1265-1292. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-16-7430/proteccion_salud.pdf
- Hoerpel, G. y Nayme, N. (2014). Economía en Problemas: La Agencia Económica Individual en Tiempos de Crisis. *Revista de antropología y Arqueología.* Colombia, (19), 189-215. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/814/81431457009.pdf>
- Huamani, J. (2019). Percepción de la seguridad ciudadana en pobladores de un distrito de la ciudad de Arequipa. *Revista de investigación en psicología*, 22(1), 95:110. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v22i1.16584>
- Jakobs, G. (2008). La privación de un derecho como delito patrimonial. *Revista para*

el análisis del derecho. (4), 1-18. Recuperado de: <https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/580.pdf>

López Villanes, Noam. Inseguridad y percepción de inseguridad en Lima, Perú. Lima: IOP PUCP. 2014. (Cuadernos de Investigación, N° 10). Recuperado de: <https://docplayer.es/22917562-Inseguridad-y-percepcion-de-inseguridad-en-lima-peru.html>

Manzano, C. (2016). La alteración de la contratación laboral en su servicio y su configuración como Extorsión Laboral en Obras de Construcción Civil en Lima Metropolitana. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19952>

Marco, M. (2016). La peligrosidad criminal y las técnicas de prevención de riesgos. Especial referencia a la delincuencia sexual peligrosa. Recuperado de: [file:///C:/Users/PC2/Downloads/DialnetLaPeligrosidadCriminalYLasTecnicasDePrevencionDeRi-6144590%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/PC2/Downloads/DialnetLaPeligrosidadCriminalYLasTecnicasDePrevencionDeRi-6144590%20(3).pdf)

Mayer Lux, Laura. (2014). El ánimo de lucro en los delitos contra intereses patrimoniales. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (42), 285-319. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512014000100009>

Merino, M. et al. (2020). Nivel de percepción sobre la pobreza en el Perú, causas y efectos sociales. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 46-53. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000600046&lng=es&tlng=es.

Moreno Jiménez, Bernardo. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(Supl. 1), 4-19. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2011000500002

Morfre, M. (2014). El riesgo percibido sobre la seguridad ciudadana en la frontera táchira-norte de santander. *Aldea Mundo*, 19(38),9-18. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54343693002>

Norza, E. y Peñalosa, O. (2016). Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014. *Revista Criminalidad*, 58 (1): 131-157. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000200145

Oré, E. (2018). Prevención de riesgos laborales y derecho penal. *Derecho PUCP*, (81), 197-225. Recuperado de:

<https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.007>

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), 1-7. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762015000200001&lng=en&tlng=es.

Pascual Medrano, A. (2018). La interminable configuración del derecho fundamental a la integridad física. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 114, 47-72. Recuperado de:

<https://doi.org/10.18042/cepc/redc114.02>

Payarés Comas, Benito, & Garnica Morales, Leandro. (2010). Cultura y economía en el desarrollo social humano. *Humanidades Médicas*, 10(3), 1-16. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202010000300003&lng=es&tlng=es

Pérez Morales, Vania, Vélez Salas, Doria del Mar, Rivas Rodríguez, Francisco Javier, & Vélez Salas, Manuel. (2015). Evolución de la extorsión en México: un análisis estadístico regional (2012-2013). *Revista mexicana de opinión pública*, (18), 113-135. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/s1870-7300\(15\)71363-3](https://doi.org/10.1016/s1870-7300(15)71363-3)

Quispe, L, & Evangelista, J. (2019). *Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019*. Perú: Lima. Recuperado de:

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1906/TESIS%20%20QUISPE%20y%20EVANGELISTA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Rincón, A. (2018). Theoretical approaches on the relationship between Citizen Security and Urban Violence in Colombia: a critical Reading. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 22, 86-100. Recuperado de: <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3149>

Rodgers, D. (2013). Nuevas perspectivas sobre la seguridad ciudadana en

- Latinoamérica. Revista Estudios Socio-Jurídicos, 15 (1). pp. 11-16.
Recuperado de: <http://eprints.gla.ac.uk/84771/1/84771.pdf>
- Romero, M. (2020). Los delitos del crimen organizado y su impacto en el crecimiento económico sectorial en México (2003-2017). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/109981>
- Sánchez, G. et al. (2016). Observatorios de convivencia y seguridad ciudadana: herramientas para la toma de decisiones y gobernabilidad. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica. 33(2), 362-367. Recuperado de: <https://www.scielo.org/pdf/rpmesp/2016.v33n2/362-367/es>
- Sánchez, R. (2014). "Vivir en la inseguridad" Relatos sobre el delito y el control. La Trama de la Comunicación, 18 ,135-149. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323930547008>
- Sanz, C. (2018). *La extorsión por parte del crimen organizado en España: evaluación de la amenaza e implicaciones en el derecho público*. España. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/686221/jorda_sanz_carmen.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Silfredo, J. (2015). Sistemática de los delitos patrimoniales de retención en la legislación peruana. Revista Jurídica "Docentia et Investigatio". 17 (2), 1-21. Recuperado de:
- Solís Tipian, M. A., Contreras Rivera, R. J., & Sánchez Ramírez, L. G. (2021). Políticas Públicas, su impacto en la Seguridad Ciudadana. INNOVA Research Journal, 6(1), 31-46. Recuperado de: <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n1.2021.1516>
- Soto, A. (2015). *Las bandas de extorsión y sus causas determinantes en Florencia de Mora Trujillo*. Perú: Cajamarca. Recuperado de: <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/97/T%20301%20M491%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suárez, O. (2008). Derecho a la integridad personal en el Perú: Aspectos constitutivos y limitaciones. El caso de las personas privadas de libertad. *Cuestiones constitucionales*, (19), 211-282. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932008000200008&lng=es&tlng=es.

- Torres, E. (2016). La extorsión y su incidencia en el desarrollo económico de Colombia en un escenario de posconflicto. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14341/CastroTorresHenario2016.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vallejos, G. et al. (2015) Nivel socioeconómico y estilo de vida de los adultos intermedios de la Asociación de Viviendas del “Vallecito” de La Era. Lurigancho – Chosica, Lima. 4(2), 18-32. Recuperado de: <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/riu/article/view/737>
- Vizcarra, S. y Bonilla, D. (2016). Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. Quito, (19), 37-52. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2401>
- Yupari, I. et al. (2020). “Factores asociados a la comisión del delito de extorsión en el distrito fiscal de La Libertad 2017-2018”. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n2/1794-3108-crim-62-02-145.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Categorías	Conceptualización	Sub Categorías	Fuentes	Técnicas de Instrumentos de Recolección de Datos
<p>Problema General: ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020?</p>	<p>Objetivo General: Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020</p>	Delito de extorsión	<p>Toda persona que, mediante violencia, intimidación o toma de rehén a una persona, obligue a esa u otra persona a proporcionar a un agente o un tercero una ventaja económica indebida o cualquier otra capacidad, será sancionada con pena privativa de libertad no menor de ocho años ni mayor de doce.</p>	- Delitos patrimoniales	DISTRITO JUDICIAL LIMA NORTE	TÉCNICAS: -Entrevistas. -Análisis Documental
<p>Problemas Específicos : 1. ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020? 2. ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020?</p>	<p>Objetivos Específicos: 1. Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia en Lima Norte. 2. Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia en Lima Norte.</p>	Seguridad Ciudadana	<p>La seguridad ciudadana se entiende como la medida integral que los gobiernos de las ciudades deben desarrollar, en cooperación con la ciudadanía, para garantizar la convivencia pacífica, eliminando la violencia, ayudando a prevenir daños y abusos, a través de la política familiar de la ciudad.</p>	-Protección de la integridad física -Problemas socioeconómicos -Reducción de riesgos	DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE ESTUDIOS JURÍDICOS LIMA NORTE UNIVERSIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE LIMA NORTE	INSTRUMENTOS: -Guía de Entrevista. -Guía de Análisis Documental

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a:

.....

Cargo/profesión/grado académico:

.....

Institución:

.....

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga UD. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

.....
.....
.....
.....

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

.....
.....
.....
.....

3.- **Diga Ud.** ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- **En su opinión,** ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

.....
.....
.....
.....

5.- **Diga Ud.** ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

.....
.....
.....
.....

6.- **De acuerdo a su experiencia,** ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- **Diga Ud.,** ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

.....
.....

.....
.....

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

.....
.....
.....
.....

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

.....
.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO

ANEXO 3: FICHAS DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Vargas Huamán, Esaú
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autora del Instrumento: Armas Romero Sheyla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE					
		4 0	4 5	5 0	5 5	6 0	6 5	7 0	7 5	8 0	8 5	9 0	9 5	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI
-.-

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%

Lima, 8 de noviembre del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI No 31042328 Telf.: 968415453

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: Aceto Luca
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente de la UCV
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4 Autora del Instrumento: Armas Romero Sheyla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI
-.-

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95%

Lima, 12 de noviembre del 2021



 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI No 48974953 Telf.: 910190409

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Laos Jaramillo Enrique Jordan
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autor del Instrumento: Armas Romero Sheyla

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

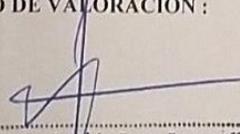
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

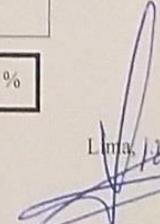
SI
NO

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %


Enrique Jordan Laos Jaramillo
 ABOGADO DE LIMA
 Registro CAL 45000
 Dr. en Derecho

Lima, 11 de Dic del 2021


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 99111951 Telf: 997201314
 Scanned with MOBILE SCANNER

ANEXO 4: ENTREVISTA DIRIGIDA A OPERADORES JURÍDICOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Juan Miguel Canahualpa Ugaz

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

El delito de extorsión si ha aumentado por la pandemia, pobreza, falta de trabajo, falta de oportunidades, por el óseo, y por querer las cosas fáciles.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

La extorsión cibernética, la extorsión por medio de mensajes whasaapt, por teléfono, ya que pueden conseguirse otros números o consiguiendo teléfonos de otras personas que en forma inocente o porque le van a dar una propina, sin saber porque prestan su celular o cuenta de ahorros, personas también los involucran en el delito.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

El trabajo es importante que exista. Las personas mientras trabajen y tenga

ingresos para vivir, dejara de pensar en cosas delictivas. Quizás hacer seguimiento de que parte viene esto, cercarlo, para que no crezca. Muchos ahora no son peruanos, de ser de otra nacionalidad el estado peruano y sus autoridades deben dar medidas inmediatas y sancionatorias para que vean que no pasar por alto estos delitos, cumpliendo sus penas.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Como se mencionó líneas arriba, la falta de trabajo, la falta de oportunidades, hace que las personas hacen que este tipo de delitos. Antes solo se veía en temas de construcciones, ahora aparte de ellos, es que te ofrezcan seguridad, es decir, que no te pasa nada y seguir con vida a cambio de dinero. Es por ello, que vemos en colegio, negocios, colegios, personas, que trabajan día día, son víctimas de extorsión, a lo cual, en vez de retroceder van aumentando.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Los delitos informáticos han aumentado enormemente, lo grave es que los verdaderos delincuentes se cuidan, y buscan a terceras personas que, sin saber de las verdaderas intenciones, prestar si celulares o cuentas a cambio de una propina aprovechando de su inocencia y recursos, traen como consecuencia que se involucren a personas inocentes.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Si definitivamente los problemas socioeconómicos aumentan los delitos contra en patrimonio en todas sus formas.

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de

riesgos en tiempos de pandemia?

La extorsión está vinculada a integridad de las personas, porque de no aceptar pagos o cupos o depósitos, se atenta contra la vida de las personas y sus seres queridos, solo por el hecho de que tienes economía o tienes buena obra, etc. Lo deseable es que todas las personas sean protegidas no solo por seguridad, sino por el hecho de ser persona libre y andar por cualquier lugar sin miedo alguno. Buscar que las personas se respeten es lo se busca.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Tenemos actualmente leyes, que sancionan este delito, y con penas severas como debe ser. El tema es que sean inmediatas y que sean de público conocimiento para que se sepa si se comete este delito existe una sanción inmediata, para evitar que se repita o se atrevan a realizar ese tipo de delitos.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

La ciudadanía se agrupa en algunos lugares y atrapan y entregan a las autoridades, pero la rapidez de allí no existe. Pero también la población tiene miedo. Pero qué pasa si un sector de la población ve que ello es dinero rápido y fácil quizás ese grupo se acostumbre a ello, y quizás proteja a los delincuentes. Son factores a tener en cuenta.



FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Juan José Herrera Barrera

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Porque este delito se comete con más frecuencia y se extiende más en todos los sectores, haciendo vulnerable de padecerlo a mayor número de ciudadanos.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

- Toma de rehenes
- Notas con carga explosiva
- Amenaza de violentar a familiares
- Amenaza de destrucción de medio de trabajo

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

- Mantener reservada la solvencia económica.
- Incrementar medidas de seguridad.

- No divulgar por redes sociales situaciones personales, familiares o laborales.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Debido a que la afectación de estos delitos al patrimonio genera inestabilidad económica y disminución de rentas que se reflejan en la disminución de pago de impuestos.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Debido al acceso de redes sociales que permite a los delincuentes captar mayor número de víctimas.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Por falta de trabajo y oportunidades para acceder a una vida cómoda, por lo que, sin ser justificación, muchos prefieren delinquir para obtener sus recursos.

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

Porque las medidas que se adoptan para dicho fin nos alejan y hace menos vulnerables a ser víctimas de actos delictivos.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Mas que implementar nuevas leyes se requiere mecanismos de control más eficientes para que las autoridades cumplan su función debidamente además del incremento de personal policial indispensable.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la

reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

- Ejecutar actos de prevención.
- Identificar los puntos de riesgo.
- Organización comunitaria para alertar y comunicar riesgos por delincuencia.
- Mantenerse informada de las modalidades de los delitos patrimoniales.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Alfredo Machicao Ramírez

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Afectación al comercio formal y la economía familiar.

Aumento de la delincuencia.

Violencia, pandillaje y sicariato.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

En pandemia se ha presentado la extorsión informática a través de los correos electrónicos, llamadas y mensajes de texto.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Mayor inversión en seguridad por el gobierno local y nacional.

Inversión en logística para la policía nacional.

Inversión en prevención al delito y seguridad ciudadana.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Aumento del comercio informal.

Falta de empleo formal.

Menor ingreso adquisitivo.

Vulneración al ciudadano, ya física o psicológica.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Clonación de tarjetas de crédito.

Robo de cuentas bancarias.

Llamadas a través del cual se producen estafas.

Páginas web de bancos clonadas.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Considero que los problemas socioeconómicos sea un factor determinante para el aumento de la delincuencia e inseguridad. Las personas que provienen de familias disfuncionales o familias violentas donde sufren agresiones físicas y psicológica, son personas que pierden los valores y el respeto a la vida y demás personas, por lo que tienen más predisposición a cometer delincuencia y generar inseguridad a la población.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

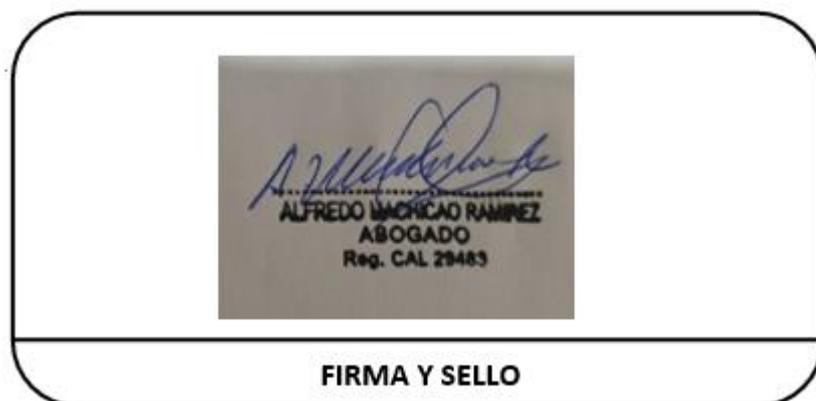
El Estado se encuentra obligado en brindar protección física a la ciudadanía y de brindar implementos y red de salud integral a las familias. Asimismo, cabe indicar que a raíz de la pandemia se introdujeron como medidas de protección “protocolos”, esto, a efectos de evitar más contagios y muertes en el país. Finalmente, todas estas medidas fueron y son establecidas en la actualidad por el Gobierno para que poco a poco se pueda llegar a la normalidad.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Las leyes están, lo que necesitamos es mejores fiscales y jueces que hagan prevalecer las leyes; así como el principio de autoridad.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Trabajar de la mano con las autoridades locales, regionales y locales, para reducir delitos y promover la formación de empresa.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Milipsa Paredes Gutiérrez

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Independiente

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Se siente tal grado de inseguridad que uno no se siente seguro en ningún sitio.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

Hacen seguimiento y envían foto de tu familia.

Mensajes de texto al celular con información de personas de tu entorno más cercano.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Menos exposición en las redes sociales.

Sanciones más duras a este tipo de delitos.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

El incremento desmedido de los precios y la falta de trabajo ha dado lugar a que haya más tipo de estos delitos, pero de manera más sofisticada a través de los robos informáticos.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

En época de pandemia todos nos hemos visto obligados a utilizar las plataformas virtuales para hacer todo tipo de compras y pagos y los delitos informáticos han sido escandalosamente mayores por la falta de experiencia del uso de estas plataformas y desconocimiento de los candados que se pueden utilizar para evitar este tipo de robos.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Por falta de trabajo y políticas que garanticen la estabilidad laboral.

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

La protección de la integridad física es vital para reducir este tipo de riesgos.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Al haber sanciones y penas mayores evitan que se incurra en la comisión de estos delitos.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la

reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Mayor difusión de medidas de protección.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Mercedes Villalobos Campos

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Independiente

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020.

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

El aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia afectando aún más la calidad de vida de las personas. Es decir, atenta contra las condiciones básicas que permiten la convivencia pacífica de los ciudadanos.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

El delito de extorsión a través del tiempo ha ido adquiriendo nuevas modalidades que se han ido adaptando a las características de sus víctimas. En tiempos de pandemia según mi opinión las que más se han desarrollado son: El delito de extorsión telefónica, las compras fraudulentas por internet, sitios web falsos, etc.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Considero que se debe poner énfasis en el fortalecimiento de una eficiente

coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacional para que aseguren una eficiente gestión tanto policial como jurídica. Los ciudadanos deben creer en las instituciones y colaborar con ellas.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Esta asociación se produce ante el incremento de la pobreza como consecuencia directa de la pandemia y que también trajo consigo mayor desempleo y una mayor desigualdad en la sociedad.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Los delitos patrimoniales referentes a los delitos informáticos han ido incrementándose cada vez más y una más debido a que las personas durante el periodo de pandemia hicimos un mayor uso de las plataformas virtuales como consecuencia al periodo de aislamiento.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad ya que la pobreza, la desigualdad social, la falta de oportunidades laborales ante el creciente desempleo, ha ido generando una respuesta negativa ante estas necesidades. En consecuencia, los conductos delictivos darán la seguridad.

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

La protección de la integridad física influye directamente en la reducción de riesgos en tiempo de pandemia ya que ante una mayor y mejor protección integral de las

personas, las amenazas y la vulnerabilidad de su espacio personal y público serán mínimos. En consecuencia, las personas sentirán un bienestar social, se sentirán más protegidos y mejorarán su calidad de vida.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Es necesario implementar nuevas leyes con el fin de proteger la integridad física de las personas para así reducir el incremento alarmante de la delincuencia. Es necesario recuperar la confianza del ciudadano en las instituciones de seguridad y justificación deslegitimadas por la ineficiente protección que brinda. Por ello, con una eficiente legislación el ciudadano se sentirá más seguro.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Tisza Sánchez Walter Efraín

Cargo/profesión/grado académico: ST1. PNP

Institución: Policía Nacional del Perú

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Con relación al aumento de la delincuencia en el delito contra el patrimonio en la modalidad de extorsión, se debe a la falta de trabajo, la pandemia azoto económicamente a todas las personas.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

Actualmente los delincuentes vienen utilizando los medios tecnológicos, como los celulares, Facebook, Instagram y otros.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Las medidas para evitar este tipo de delito, deberían ser controlado los chips por las entidades telefónicas, asimismo quienes deben de brindar información inmediata del titular de la línea telefónica que utilizan los delincuentes para la extorsión.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Durante la pandemia cerraron las empresas despidieron a los trabajadores, en la actualidad hay mucha gente desocupada sin trabajo, es por eso que ha aumentado la delincuencia.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

El aumento es por la tecnología, las redes sociales, en donde los usuarios registran sus datos completos, así como de sus familiares, de ahí sacan información.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Por la desocupación, por la falta de trabajo, la inestabilidad laboral que se encuentra el país.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

Durante la pandemia el Estado mediante Decreto Supremo dispuso inmovilización social, en donde no salía la gente a la calle, reduciendo riesgo en la integridad de las personas.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Es necesario implementar nuevas leyes, que garanticen a los ciudadanos, lo cual es tarea de los Congresistas y el Gobierno.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

No debemos de bajar la guardia ante la delincuencia, tenemos que aplicar medidas de protección.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Pinto Haro Daniel

Cargo/profesión/grado académico: Suboficial Superior PNP

Institución: Dirección de seguridad del Estado PNP

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Se vulnera por su organización como crimen organizado – creación pirámide donde el líder dirige desde establecimientos penales, teniendo medios logísticos vulnerando a través de corrupción en las esferas operadores de justicia.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

Construcción civil (obras), vendedores zonas ambulantes, prestamistas extranjeros, esto en aumento en tiempos de pandemia estadísticamente.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Compromiso de las autoridades para organizar un plan de trabajo en conjunto, pero desde las municipalidades operadores de justicias esto ayudara que haya una disminución de estas bandas extorsivas.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Estos delitos patrimoniales son cometidos por infractores del código penal motivados vínculos de poblaciones por la falta de oportunidades temas de educación, salud, núcleo familiar, sector y poblaciones.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Los delitos informáticos están asociados a los delitos patrimoniales con la modalidad de llamada telefónicas, también se lleva a cabo el delito de trata de personas, sobre todo a menores de edad las más vulnerables.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Los infractores de los delitos al inicio se forman por los problemas socioeconómicos, pero luego lo toman como medio de vida. Por ello existe aumento de delincuencia sobre todo por la falta de compromiso de las autoridades.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

La reducción de riesgos adoptando medidas de seguridad, extremando todos los medios que se crea conveniente estando a la defensa y pecando de exceso en toda protección de integridad física de toda persona que pueda ser víctima de una

acción delictiva.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Las leyes existen lo que es necesario son los operadores de justicia tienen que hacer su labor para empoderar la protección de toda persona.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Organizarse como ejemplo los ronderos que se aprecia tuvieron resultados. Existen videos, cámaras, operaciones psicológicas. A través de iluminación en zonas donde se puedan ocultar la delincuencia.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: La Rosa Mejía Jayver Javier

Cargo/profesión/grado académico: Sub oficial operativo de la investigación

Institución: Policía Nacional del Perú

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Debido a la pandemia todos tuvimos que permanecer en casa, esto ocasiono muchos despidos ya que la economía estaba en bajada, por lo que las personas desempleadas optaron por delinquir.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

Actualmente se utilizan las redes sociales para captar a las víctimas, llamadas extorsivas que son para amedrentar a las personas, así mismo poner en peligro sus negocios o viviendas.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Mayormente están delitos se dan por los traficantes de terrenos que vinieron una mafia en los terrenos de algunas personas que por la pandemia tuvieron que refugiarse en casa de familiar y por enfermedades dejar sus terrenos.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Por las redes sociales ubicaran a los dirigentes de los asentamientos humanos, extorsionándolos para que distorsionen información de los pobladores, inscribiendo a personas que no existen.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Debido al despido que hubo a raíz del COVID, las empresas cerraron dejando a personas sin trabajo, el incremento de extranjeros.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

La integridad física de la persona es lo más importante influye tanto que una persona sin salud no es útil en esta sociedad.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

La integridad física de la persona es lo más importante influye tanto que una persona sin salud no es útil en esta sociedad.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Actualmente la delincuencia se ha apoderado de los distritos vulnerables es imprescindible implementar leyes que den a la población seguridad al salir a la calle.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Continuar con el protocolo de seguridad. Ser más discretos a la hora de otorgar nuestros datos. No utilizar los cajeros muy seguido.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Gerardo López Muñoz

Cargo/profesión/grado académico: Encargado del área del personal de la CPNP Tupac Amaru.

Institución: Policía Nacional del Perú

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Este aumento de inseguridad ciudadana se da por parte de personas inescrupulosas que vienen amedrentando y amenazando a los ciudadanos para que estos les realicen pagos, conocidos como cupos; a sí mismos, a las empresas del distrito de comas, quienes por temor no denuncian dichos hechos.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

Brindar mayor seguridad a las personas que realizan las denuncias por este delito, realizando patrullaje preventivo por inmediaciones de su domicilio.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

La afectación socioeconómica durante la pandemia en nuestro estado ha afectado a todos los ciudadanos, la misma que ha generado desempleo de forma masiva,

encontrándose en esta población de desempleados a personas de malvivir que han venido reinsertándose a la sociedad.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

La reactivación de la economía en nuestro estado también ha generado el aumento de los distintos ilícitos penales. La incidencia delictiva de delito contra el patrimonio se viene presentando en otras modalidades como robo y hurto, en su mayoría a transeúntes.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

La reactivación de la economía en nuestro estado también ha generado el aumento de los distintos ilícitos penales. La incidencia delictiva de delito contra el patrimonio se viene presentando en otras modalidades como robo y hurto, en su mayoría a transeúntes.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Existen ciudadanos que se escusan en la falta de empleo y necesidad para cometer ilícitos penales. Asimismo, la falta de capacitación y educación por partes de estos no los conlleva a conseguir empleos.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

Los ciudadanos evitan ser lastimados ante hechos ilícitos, como el hurto o el robo, colaborando incluso con los delincuentes y no oponiendo resistencia, ya que esto podría generar violencia por parte de estas personas mal intencionadas, generándose a si lesiones o hasta incluso la muerte.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Siendo, la vida y la integridad física uno de los bienes jurídicos tutelados por el estado más relevantes, es importante la implementación de normas para la protección de estos.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Vivimos en una sociedad en donde se aplica el lema “al ladrón lo hace la ocasión”, en ese sentido los ciudadanos tienen una percepción de inseguridad en todo momento, la misma que es justificada de acuerdo a las estadísticas de índice delictivo en el distrito de Comas.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración a la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2021”

Entrevistado/a: Revatta Cabanillas Sally

Cargo/profesión/grado académico: Sub oficial operativo de investigación

Institución: Policía Nacional del Perú

Objetivo general

Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte,

1.- De acuerdo a su experiencia diga Ud. ¿De qué manera, el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia?

Tiene una gran vulneración hacia nuestra seguridad ciudadana, eso se ha podido apreciar en todo el tiempo de pandemia.

2.- En su opinión, ¿Qué nuevas modalidades del delito de extorsión se han implementado en estos tiempos de pandemia?

En estos tiempos que se ve más la delincuencia cada vez se va cambiando las modalidades que tienen estos delincuentes sobre todo por redes social que suelen captar a sus víctimas.

3.- Diga Ud. ¿Qué medidas de prevención se podrían llevar a cabo en la seguridad ciudadana para evitar el delito de extorsión?

Se pueden implementar medidas de prevención las cuales serían que el Estado tengo más abastecimientos de efectivos policiales ya que en algunas zonas son escasas y tienden a ser estos lugares donde se haya más delincuencia.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia.

4.- En su opinión, ¿Cómo los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia?

Están asociados ya que ahora en este tiempo de pandemia los ciudadanos han tenido escases de trabajo u otros han sido despedidos, esto lleva a una parte de población a verse desesperadas por la económica y comenten estos delitos causando inseguridad a las personas.

5.- Diga Ud. ¿De qué manera, los delitos patrimoniales referente a los delitos informáticos han aumentado en la actualidad?

Los delitos informáticos han ido en aumento desde las clonaciones de tarjetas hasta robar información confidencial de los ciudadanos y es de ahí donde radica la elección de sus víctimas de los extorsionadores.

6.- De acuerdo a su experiencia, ¿por qué los problemas socioeconómicos tienen relación con el aumento de la delincuencia e inseguridad?

Si tiene una gran afectación los problemas socioeconómicos ya que a causa de ellos se ve la falta de trabajo, escases de economía, falta de recursos en la ciudadanía.

Objetivo específico 2

Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia

7.- Diga Ud., ¿Cómo la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia?

Se puede reducir los riesgos que afectan a la ciudadanía reforzando la seguridad policial para tener efectos positivos.

8.- En su opinión, ¿por qué se necesita implementar nuevas leyes para la protección de la integridad física de la persona?

Se necesita más firmeza en las leyes ya interpuestas por el Estado, pero para ello se debe tener un buen procedimiento con el caso.

9.- Diga Ud. ¿Qué factores pueden ser adoptados por la ciudadanía para la reducción de riesgos en este tiempo de pandemia?

Es esencial ir de la mano con nuestra seguridad policial brindando la información necesaria y verídica para que el proceso sea más rápido, por otro lado, los ciudadanos siempre debemos estar alertas ante cualquier incidente.



ANEXO 5: APLICACIÓN DE GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL
GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo general: Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020

AUTOR: Evangelista, C. & Quispe, R.

FECHA: 2019

Fuente Documental	Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019
Contenido de la fuente a analizar	En este sentido, el delito de extorsión es prioritario, pues priva a la víctima de su libertad, y le provoca un daño psíquico que llega al punto de afectar la integridad física de quien, esto denota una catástrofe en parte de un crimen. .
Análisis del contenido	A través de este estudio es posible analizar que el delito de extorsión incide directamente en la seguridad de las víctimas y repercute directamente en su desarrollo y entorno social.
Conclusión	Se puede concluir que este tipo de delitos en la medida que a través de investigaciones y artículos afecta directamente la seguridad de las personas, sobre todo en la mayoría de los casos en cuanto a la psicología, genera inseguridad en la víctima y debe ser evitado para la tranquilidad de la sociedad.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo general: Determinar si el aumento progresivo del delito de extorsión vulnera la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia, Lima Norte, 2020

AUTOR: Gilmer Toledo Trejo

FECHA: 20 de noviembre de 2018

Fuente Documental	La Interpretación Penal del Contenido “Ventaja de Cualquier Índole” en el Delito de Extorsión Especial en el Perú
Contenido de la fuente a analizar	El delito de extorsión se considera de múltiple agresividad por cuanto vulnera muchos bienes jurídicos como la libertad personal, la integridad física y psíquica de la persona, así como la propiedad y los bienes subsiguientes. Básicamente legal. El delito de extorsión es una figura delictiva en los delitos de apropiación, lucro, consumo, donde es suficiente el hecho de actuar contra una persona de manera negativa o dañina de cualquier otra naturaleza que adquiera el poder de la persona activa del delito.
Análisis del contenido	El delito de extorsión, según este estudio, en cuanto a su naturaleza jurídica y acciones, este tipo de delito se considera como delito de contra el patrimonio de la persona o de la víctima; Pero como lo determina su propia naturaleza, es un delito recurrente, y enmarca también el derecho a la integridad personal.
Conclusión	La consecuencia es que este tipo de delito, además de los patrimoniales, comprende la realización de actos no patrimoniales, la realización de actos de ganancia económica ilícita y la usurpación de sus legítimos bienes.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo específico 1: Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

AUTOR: Laura Mayer Lux

FECHA: 2014

Fuente Documental	El ánimo de lucro en los delitos contra intereses patrimoniales
Contenido de la fuente a analizar	Este artículo analiza el aspecto jurídico de interés propio de los delitos que atentan contra los intereses de los patrimoniales. Se tiene como referencia el derecho penal chileno, ya que el artículo 9 del Código Penal incluye explícitamente este requisito, enfatizando la necesidad de consensuar todos los “delitos de apropiación” contemplados en la ley penal identificados en el mismo, ya sean materiales o inmateriales.
Análisis del contenido	Como se analizó, por el derecho comparado, en el derecho penal chileno este requisito o elemento importante, es decir, la búsqueda de lucro, es un elemento conexo que constituye el ilícito penal patrimonial
Conclusión	Se puede concluir que, de esta referencia, la conducta lucrativa en este tipo de delitos se presenta como un factor nocivo para la regularización de este tipo de delito de extorsión.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo específico 1: Determinar de qué manera, los delitos patrimoniales se asocian con los problemas socioeconómicos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

AUTOR: Yupari-Azabache, I., Villena, L., Rabanal,H. y Zurita, M.

FECHA: 2018

Fuente Documental	Factores asociados a la comisión del delito de extorsión en el Distrito Fiscal de La Libertad 2017-2018
Contenido de la fuente a analizar	El crimen organizado no es responsable de ninguna inseguridad en el país; En segundo lugar, el ambiente de violencia e inseguridad es en gran parte producto de factores sociales, económicos y culturales; En tercer lugar, el sistema de seguridad pública centralizado de arriba hacia abajo apenas penetra en la comunidad; Cuarto, si la gente no cree en la estrategia del gobierno y no participara, el efecto de la estrategia sería muy limitado.
Análisis del contenido	La regulación actual del delito de extorsión no responde a las necesidades de las personas de proteger el patrimonio y el derecho de autodeterminación de la persona pasiva ante el delito. Los beneficios anteriores son beneficiosos para las bandas organizadas y el crimen organizado, aprovechando la falta de legislación mencionada anteriormente.
Conclusión	La regulación actual del delito de extorsión no responde a las necesidades de las personas de proteger el patrimonio y el derecho de autodeterminación de la persona pasiva ante el delito.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo específico 2: Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riesgos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

Fuente Documental Internacional	Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas de trascendencia internacional, celebrada en Washington, DC, el 2 de febrero de 1971, Suscrita en el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General.
Contenido de la fuente a analizar	Los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, consideran: Que la defensa de la libertad y de la justicia y el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, reconocidos por la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son deberes primordiales de los Estados.
Análisis del contenido	Que la Asamblea General de la Organización, en la Resolución 4 del 30 de junio de 1970, condenó enérgicamente los actos de terrorismo y en especial el secuestro de personas y la extorsión conexas con éste, los que calificó como graves delitos comunes. Que están ocurriendo con frecuencia actos delictivos contra personas que merecen protección especial de acuerdo con las normas del derecho internacional y que dichos actos revisten trascendencia internacional por las consecuencias que pueden derivarse para las relaciones entre los Estados
Conclusión	Es conveniente adoptar normas que desarrollen progresivamente el derecho internacional en lo que atañe a la cooperación internacional en la prevención y sanción de tales actos; Que en la aplicación de dichas normas debe mantenerse la institución del asilo y que, igualmente, debe quedar a salvo el principio de no intervención.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: El aumento progresivo del delito de extorsión y la vulneración de la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia

Objetivo específico 2: Establecer si la protección de la integridad física influye en la reducción de riegos en tiempos de pandemia en Lima Norte.

Fuente Documental	Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Contenido de la fuente a analizar	La presente ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad, respetar las garantías sociales e individuales a nivel nacional. Comprenden las personas naturales y jurídicas que integran, sin excepción, la nación peruana.
Análisis del contenido	Para los efectos de esta ley, se entiende por seguridad ciudadana el trabajo integrado que establece el Estado en colaboración con los ciudadanos para asegurar su convivencia pacífica, abolir la violencia y hacer uso pacífico de los derechos humanos, las calles y los lugares públicos.
Conclusión	Debe haber un enfoque en las medidas preventivas y fomentar la participación de la comunidad organizada en el desarrollo y seguimiento de los planes de seguridad ciudadana por parte de los comités pertinentes, además de responsabilizar a los comités interesados y la autoridad con respecto al cumplimiento de sus objetivos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VEGA COLQUIPISCO JONATAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "EL AUMENTO PROGRESIVO DEL DELITO DE EXTORSIÓN Y LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA, LIMA NORTE, 2020.", cuyo autor es ARMAS ROMERO SHEYLA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 8.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Junio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VEGA COLQUIPISCO JONATAN DNI: 43611140 ORCID: 0000-0002-9277-0293	Firmado electrónicamente por: VJVEGAV el 27-06- 2022 20:15:22

Código documento Trilce: TRI - 0312356